

CONSIDERANDO

- Que* la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;
- Que* el **COLEGIO NACIONAL NOCTURNO "VELASCO IBARRA"**, de la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, conmemora su **TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** al servicio de la juventud manabita;
- Que* se deben resaltar los méritos de las instituciones educativas, que aportan al progreso de los pueblos, facilitando a los educandos, su incorporación al desarrollo social y económico del país;
- Que* es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer el esfuerzo y dedicación de este prestigioso establecimiento y de sus maestros, que entregan todo su contingente para que nuestros jóvenes puedan contribuir al mejor aprovechamiento de nuestros recursos; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

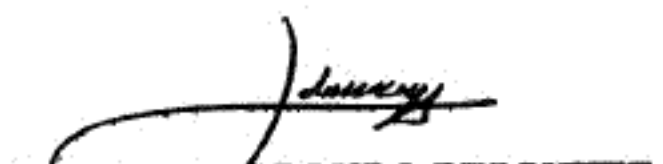
ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes del **COLEGIO NACIONAL NOCTURNO "VELASCO IBARRA"** de la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, al conmemorar su **XXXV ANIVERSARIO** de creación.

El señor **JAIME ESTRADA BONILLA**, diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL